

FACTURA SERIE C

No. 20007

NIT.: 5359961

NOMBRE: Registro Nacional de las Personas.

DIRECCION Cafzada Roosevelt 13-46 Zona 7 Guatemala 19.

Total en Letras:

Dieciocho mil quetzales exactos.

AUT. SEGRES. 2020-1-61-1295747 DEL 12-02-2020. DEL 001 AL 025 / IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ M.
Calz. Roosevelt, 14-92 Zona 7, C.C. Galerías Primma, 1 Nivel. Kiosco 36, Guatemala, Guatemala. Tel. 2474-2120, NIK: 1824713K

RAZON: Procede el pago de servicios técnicos según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/07/2020 al 31/07/2020, prestado al suscrito a entera satisfacción.

U. B.  Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquin
Director de Presupuesto.

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2020

Fecha: 31/07/2020
Actividades del Mes: 01/07/2020 al 31/07/2020
Nombre del Contratista: Sergio Rodolfo Martínez Puluc
Número del Contrato: 030-2020
Vigencia del Contrato: 02/01/2020 – 31/12/2020
Renglón Presupuestario: 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”
Servicios: Técnicos
Dirección que Supervisa: Dirección de Presupuesto

ACTIVIDADES REALIZADAS

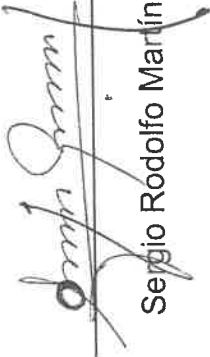
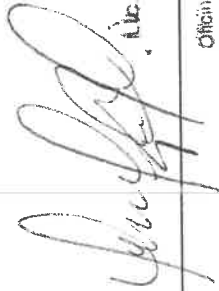
1.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las Autoridades Superiores del RENAP, para que estos cumplan con la normativa legal vigente. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se analizó y revisó el proyecto de dictamen presupuestario, relacionado con las instrucciones giradas por el Director Ejecutivo, según oficio número DE-2420-2020, en el que se giran instrucciones a la Dirección de Presupuesto, para que emita propuesta en relación a la viabilidad de trasladar al Ministerio de Relaciones Exteriores, dos dólares provenientes de los fondos privativos del Registro Nacional de las Personas, por monto recibido en el exterior por cada certificado de nacimiento gestionado, para lo cual se propone proyecto de adenda que se adiciona el artículo 3 bis al convenio de Cooperación Interinstitucional para la Documentación de los guatemaltecos en el Extranjero, suscrito entre el Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Registro Nacional de las Personas, el cual se encuentra vigente. Se realizaron observaciones y sugerencias.	2.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las Autoridades Superiores del RENAP, para que estos cumplan con la normativa legal vigente. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se analizó y revisó el proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, por medio del cual a solicitud del Registro Central de las Personas, se propone incrementar el Fondo Rotativo Institucional del Registro Nacional de las Personas, en la cantidad de Q.410,000.00, específico para distribuir ésta misma
--	---




cantidad entre los 339 Fondos de Caja Chica en oficinas a nivel nacional, para la adquisición de insumos que se destinarán para la higienización de las áreas de trabajo y para protección de la salud de los trabajadores de las distintas oficinas de la institución a nivel nacional, derivado de la emergencia declarada por el gobierno de la república por la pandemia Covid-19, y otros relacionados con el pago de servicios básicos y la adquisición de insumos para el normal funcionamiento de cada oficina. (ref. Of. No.RCP-P-303-2020 Registro Central). Se realizaron observaciones y sugerencias.	3.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las Autoridades Superiores del RENAP, para que estos cumplan con la normativa legal vigente. Participación en reunión de trabajo con el señor Director de Presupuesto y Jefe del Departamento de Presupuesto, en el que se procedió a Revisión del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, que será presentado al Despacho de Dirección Ejecutiva, para su presentación al honorable Directorio del RENAP, para posteriormente presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, el cual asciende a Q.1,047,691,885.00, de los cuales Q.608,435,591 .00 se propone sean financiados con cargo a la fuente 11 Ingresos Corrientes, provenientes del aporte que anualmente programa el gobierno de la República en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; asimismo prevé Q.439,256,294.00 .00 con fuente 31 Ingresos Propios, proveniente de los servicios que el RENAP, presta a la ciudadanía. Se realizaron observaciones y sugerencias al documento.
4.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las Autoridades Superiores del RENAP, para que estos cumplan con la normativa legal vigente. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, participar en reunión de trabajo, para análisis y revisión del proyecto de dictamen presupuestario relacionado con la propuesta para la contratación de 27 puestos de Operador Registral I, para ser rotados en las oficinas a nivel nacional de acuerdo con las necesidades que se presentes, asimismo, la previsión presupuestaria para el pago de los gastos de viáticos. Se realizaron observaciones y sugerencias.	5.- Actividad 1.9) En coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del Renap. Realizar actividades en forma coordinada con los Departamentos de Presupuesto Contabilidad y Tesorería, en seguimiento a las gestiones y procesos que se desarrollan en cada departamento de la Dirección, en cumplimiento a la planificación de actividades que se tienen para el transcurso del año en curso.
6.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios. Elaboración del documento que contiene el proyecto de oficio por medio del cual se adjunta y envía a Dirección Ejecutiva del RENAP, dictamen presupuesto así como el	

	proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, por medio del cual se propone un incremento del Fondo Rotativo Institucional de la Institución, por la cantidad de Q.410,000.00, específico para ser distribuidos en los 339 fondos de Caja Chica a nivel nacional, el cual se realizó en base a la solicitud presentada por el Registro Central de las Personas. Documento.
	7.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, relacionado con el aporte mensual a favor del Registro Nacional de las Personas, establecido en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve vigente para el año dos mil veinte; en relación al aporte del mes de Julio, que incluye recursos para el pago de sueldos y salarios, así como del pago de Bono 14 que debe realizarse al Personal de la Institución, al respecto se informó por representantes de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, que fueron asignados Q.16.0 millones, para el mes de Julio 2020, a través del comprobante único de registro No.3793.
	8.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios. Revisión y análisis del documento que contiene la justificación así como la presentación del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Renap, para el año 2021 y multianual 2021-2025, a la Dirección Ejecutiva de la Institución, a través del que se describe y justifica el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución, el cual contiene la proyección de Ingresos y de gastos en los rubros de funcionamiento y de inversión para el próximo ejercicio fiscal, de acuerdo a lo requerido por cada una de las dependencias del Registro Nacional de las Personas.
	9.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios. Participar en diferentes reuniones de trabajo según instrucciones del señor Director de Presupuesto, para abordar diferentes temas relacionados con proceso de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte, así como de análisis y revisión de distintos documentos vinculados con actividades a cargo de cada uno de los Departamentos y de la Dirección de Presupuesto.
	10.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios. Llevar a cabo otras actividades varias por instrucciones del señor Director de Presupuesto, en cumplimiento a lo establecido en el contrato 030-2020, relacionadas con las actividades que debe cumplir la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, de conformidad a las metas de trabajo establecidas para su estricto cumplimiento de sus responsabilidades en el presente ejercicio fiscal.

F


Sergio Rodolfo Martínez Puluc

Vo.Bo.


Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín
Director de Presupuesto
Oficina de Presupuesto

Oficina Central de RENAP, 15 de Enero de 2019, Guatemala

Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín
Director de Presupuesto
Registro Nacional de las Personas